



INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7623358

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE- SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7623358
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7/03/2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN LA GESTIÓN DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL FONDO DE VIVIENDA Y PROCESOS JURÍDICOS INHERENTES DE LA COORDINACION DEL GRUPO DE GESTION DE TALENTO HUMANO
CONTRATISTA	JAMY LIZETH MOSQUERA ANDRADE
CC o NIT	C.C 1128025671
LUGAR DE EJECUCIÓN	MEDELLÍN
FECHA DE INICIO	10/03/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	291 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$35.579.600
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$35.579.600
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$35.579.600). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de marzo de 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$2.567.600), b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de abril a diciembre de 2025, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$3.668.000) cada uno.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	10
PERIODO DEL INFORME	01/12/2025 al 31/12/2025



2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar el estudio de títulos de las solicitudes de crédito de vivienda, que se adelanten en el Fondo Nacional de Vivienda conforme a la normatividad del SENA.	Se realizaron los estudios de títulos de los siguientes funcionarios: Víctor Rafael Atencia Jackson Navarro Mármol	Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 1 estudio de título Víctor y Jackson
2. Proyectar las minutas de constitución de hipoteca, actos administrativos y respuestas a PQRS que se requieran en trámites relacionados con el Fondo Nacional de Vivienda y Fondo Nacional del Ahorro, tales como retiro parcial o definitivo de ahorros, cesantías, préstamo sobre ahorros, créditos hipotecarios y demás que se llegasen a requerir.	Se realizó la minuta de hipoteca del funcionario Víctor Atencia. Se proyecto respuesta de derecho de petición del funcionario Juan Guillermo Ruiz referente al tema de codeudor y resolución vigente. Se asistió a reunión de comité de vivienda invitación de la administradora el día 18 de noviembre de 2025. Se envió minutas de cancelación de hipotecas de los señores José Andrés y José Nicolás a sus correspondientes notarias. Se dio concepto jurídico de acuerdo con la solicitud de exigibilidad anticipada del señor Haroldi Antonio Anaya. Se proyecto repuesta del radicado interpuesto por la notaría 11 de Medellín para revisión y firma de minuta de hipoteca del señor José Andrés. Se reviso la minuta de hipoteca del señor José Andrés Velásquez de manera presencial y luego se	Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 1 minuta de hipoteca de Víctor Atencia. Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 2 respuesta derecho de petición Juan Guillermo. Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 2, reunión comité de vivienda. Se envió minuta de cancelación de hipoteca de los señores José Andrés y José Nicolas, carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 2 envió notarias 21 de Medellín y notaria 11 de Medellín. Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 3, se observa la respuesta en cuanto al correo de exigibilidad anticipada. Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 3, respuesta de radicado.



	pasó a despacho el día 3 de diciembre de 2025.	
3. Tramitar hasta su culminación el proceso de cancelación de hipotecas constituidas en el Fondo Nacional de Vivienda	Se realizó la cancelación de hipoteca del señor: José Andrés Velásquez el 14 de noviembre de 2025. José Nicolás Arbeláez el 3 de diciembre de 2025.	Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 3 ambas cancelaciones de hipotecas.
4. Brindar orientación a los funcionarios o exfuncionarios a quienes se les aprobó crédito del Fondo Nacional de Vivienda para adquisición de la respectiva vivienda.	Se oriento a funcionarios a quienes ya se les aprobó el crédito del fondo nacional de vivienda de manera presencial, telefónica y por medio de correo electrónico.	Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 4 asesorías de funcionarios.
5. Apoyar la estructuración de estudios previos en la etapa precontractual para el proceso de adquisición de bienes en la Coordinación de Gestión del Talento de la Dirección Regional. 5 GTH-F-075 V09.	Este mes no se reportaron actividades.	Se deja observación en la Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 5.
6. Identificar y conocer detalladamente los procesos y procedimientos relacionados con su objeto contractual, dando aplicación y cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol- SIGA, con el fin de prevenir materialización de riesgos institucionales.	Se tiene pleno conocimiento de los procesos y procedimientos relacionados con el objeto contractual y se siguen las directrices dadas. Esta obligación se refiere a formatos SIGA, estudio de títulos, minutas de hipoteca, resoluciones y se proyectan teniendo como referente los formatos GTH-F-134 V05, GTH-F-084 V06, GD-F-011 V.010, GD-F004	Carpeta de evidencias obligaciones 10, pagina 5, se tiene conocimiento de los procesos y procedimientos relacionados con el objeto contractual.
7. Contar con los elementos, equipos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución contractual,	Se cuenta con los elementos necesarios para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se deja observación en la carpeta de evidencias obligaciones 10, referente a contar con equipos materiales de trabajo para realizar



garantizando de manera eficiente la prestación del servicio.		actividades de ejecución contractual.
8. Informar las novedades administrativas que afectan la ejecución del contrato con cinco (5) días hábiles de anticipación, al igual que atender las observaciones realizadas por el supervisor del contrato de manera oportuna y entregar los documentos requeridos para gestión de pagos de honorarios mensual al igual que los soportes de legalización de comisiones cuando a ello hubiere lugar, a fin de garantizar el cumplimiento del cronograma financiero de la Entidad.	Se radico en el secop II el informe de actividades GC y GF, con sus respectivos soportes. En el presente período de ejecución no se presentaron novedades que afectaran la ejecución del contrato.	Se deja observación en la carpeta de evidencias obligaciones 10, de acuerdo con el envío de formatos actividades.
9. Realizar y presentar informe de gestión semestral a través del Uso de diapositivas, al supervisor y/o director regional con relación al avance al plan de trabajo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones contractuales	Este mes se desarrolló esta actividad de acuerdo con la presentación de diapositivas informando las novedades y conceptualizando los procesos realizados de vivienda.	Carpeta de evidencias obligaciones No.10 en la página 6 de diapositivas presentadas de gestión semestral.

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Se encuentran relacionadas en el cuadro anterior.



3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
31/03/2025	57653-424358	2.567.600	2.567.600	33.012.000	7.22%
30/04/2025	28867-130430	3.668.000	6.235.600	29.344.000	17.53%
31/05/2025	10543-503881	3.668.000	9.903.600	25.676.000	27.84%
30/06/2025	48800-601522	3.668.000	13.571.600	22.008.000	38.14%
31/07/2025	72581-230101	3.668.000	17.239.600	18.340.000	48.45%
31/08/2025	82106-719551	3.668.000	20.907.600	14.672.000	58.76%
30/09/2025	19382-408446	3.668.000	24.575.600	11.004.000	69.07%
31/10/2025	73669-149643	3.668.000	28.243.600	7.336.000	79.38%
30/11/2025	57963-622169	3.668.000	31.911.600	3.668.000	89.69%
31/12/2025	41756-565095	3.668.000	35.579.600	0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Marzo 2025	Planilla nro. 1071147390 del 2025-04-21
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Abril 2025	Planilla nro. 1071869839 del 2025-05-21 Planilla nro. 1072854185 del 2025-05-21
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Mayo 2025	Planilla nro. 1072854252 del 2025-06-16
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Junio 2025	Planilla nro. 1073160978 del 2025-07-08
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Julio 2025	Planilla nro. 1073986173 del 2025-08-12
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Agosto 2025	Planilla nro. 1074667983 del 2025-09-11
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Septiembre 2025	Planilla nro. 1075583385 del 2025-10-15
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Octubre 2025	Planilla nro. 1076436943 del 2025-11-07
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Noviembre 2025	Planilla nro. 1077041434 del 2025-12-01
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Diciembre 2025	Planilla nro. 1077634933 del 2025-12-04

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato



por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

7. OBSERVACIONES

Se concluye que el contratista cumplió durante el presente mes, con el objeto contractual y con las obligaciones pactadas, por lo tanto, se recomienda el pago de los honorarios correspondientes.

Las evidencias de ejecución reposan en el informe mensual de ejecución contractual.

Para constancia se firma, 31/12/2025.

LILIANA RAMÍREZ URIBE

Supervisora del contrato